



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°25
29 DE MAYO DEL 2018**

En San Bernardo, a 29 de Mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:23 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°25, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

1. Aprobación Modificación Reglamento Interno N° 30, de “Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en el sentido de incorporar la creación de la Dirección de Rentas.

Expone Administración Municipal

SRA. ALCALDESA: En nombre de Dios y la patria se abre la sesión.

Vamos dando la bienvenida a este Concejo extraordinario, muy necesario, el número 25, porque tiene especial relación con el año que viene, respecto de la alternativa que tenemos, para esta gran modificación de la planta Municipal. Nosotros queremos prepararnos para la mejor planta y para eso era necesario abrir las áreas y dejar en una nueva Dirección esta parte específica que tiene mucha relación con la recaudación de fondos. Por otro lado informar, ¿está la Mónica acá? Mónica ¿cómo se ve el panorama para hoy en la tarde? ya tenemos cortes de agua, se está solicitando camión aljibe, para un sector de San Bernardo que no tengo claro cuál es, ¿más de 400 casas me dijiste?

DIRECTORA DE OPERACIONES SRA. M. AGUILERA: 400 clientes, hola buenos días, bueno desde que se nos dio el aviso, la Dirección de Desarrollo Comunitario hizo un catastro de todos los sectores vulnerables y procedieron ayer hasta muy tarde, las chiquillas de DIDECO a entregar ayuda social, plásticos, frazadas, colchonetas, todo lo que se necesita, se hizo un barrido completo tanto en campamentos como en zonas rurales, la Dirección de Aseo y Ornato dispuso de todo su equipo, tuvieron hartito trabajo ayer porque hubo árboles que se cayeron, hoy día también se cayó uno en la mañana, también retirando basura y la Dirección de Operaciones realizó la limpieza de sumideros y entregó sacos de arena. El pronóstico del tiempo se espera no sea tan fuerte como nosotros creíamos, que era más intenso en algunos momentos, se supone que va hasta 20 milímetros, el tema es como caiga, si caen todos juntos vamos a estar complicados y en este momento tenemos un corte

de agua, nos está informando Aguas Andinas que está afectando a 400 clientes y el corte empezó aproximadamente con disminución de caudal a las 7:30 de la mañana y se espera que la reposición sea a las 13:30, es en el sector de Calderón de la Barca y para variar corresponde al estanque de Cerro Negro, nosotros les estamos pidiendo que ellos pongan aljibe, nosotros no estamos en condiciones de colocar aljibe...

SRA. ALCALDESA: ¿Qué sector es?

DIRECTORA DE OPERACIONES SRA. M. AGUILERA: El sector del Calderón de la Barca. Sin embargo, Eduardo Arriaza, me comunicó hace poquito con él, el Director de Aseo va a disponer de 3 aljibes de él, para poder entregar agua si es que Aguas Andinas no lo coloca y el informe del tiempo de esta tarde indica de que va a haber lluvias débiles y después del medio día lluvias moderadas, con una cantidad aproximadamente de hasta 15 milímetros y durante la madrugada hasta 5 milímetros, y sí va a haber mucho viento, hasta 50 kilómetros por hora, por lo tanto, digamos, la Dirección de Aseo y Ornato tendría que estar, está atenta ya, o sea ellos tienen ya sus equipos movilizados desde ayer, la Dirección de Aseo y Ornato.

SRA. ALCALDESA: Estamos más que claros que el viento es mucho más dañino que la lluvia.

DIRECTORA DE OPERACIONES SRA. M. AGUILERA: Sí, ayer...

SRA. ALCALDESA: Sobre todo, en una comuna como nosotros que tiene tanto árbol viejo.

DIRECTORA DE OPERACIONES SRA. M. AGUILERA: Sí, ayer a Eduardo le tocó bastante complicado el día.

SRA. ALCALDESA: Ese árbol el de Santa Filomena es un árbol inmensamente grande, muy peligroso. Bueno, a estar atentos a nuestra página, difundir que estamos alerta para que hagan denuncias, nosotros ayer tuvimos muchas denuncias, y antes de ayer, porque no se avizoraba el viento, hablaban de lluvia pero no del viento, así que estamos bien atentos todos.

DIRECTORA DE OPERACIONES SRA. M. AGUILERA: Sí, y ya hicimos los reportes tanto a la ONEMI como a la Intendencia.

SRA. ALCALDESA: Oye, y el trabajo que hace la Dirección de Operaciones, de la limpieza, espectacular, yo creo que más de alguno de ustedes se debe haber fijado del trabajo, de lo que se está haciendo, tanto Operaciones como Aseo y Ornato, pero bueno, tenemos equipos buenos, a veces la gente nos ve y ahora sí que nos está felicitando mucho porque parece que nos hemos visto más.

DIRECTORA DE OPERACIONES SRA. M. AGUILERA: Sí, también quiero destacar a Seguridad Ciudadana, el apoyo que nos prestan, cada vez que tenemos que limpiar una calle ellos nos están ayudando con sus móviles para que no seamos atropellados los funcionarios, eso, gracias.

SRA. ALCALDESA: Gracias Mónica.

1. Aprobación Modificación Reglamento Interno N° 30, de “Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, en el sentido de incorporar la creación de la Dirección de Rentas.

Expone Administración Municipal

SRA. ALCALDESA: Comenzamos con el punto único de esta tabla, que es la aprobación y modificación del reglamento interno N°30 de estructura, funciones y coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo en el sentido de incorporar la creación de la Dirección de Rentas. Expone entonces nuestro Administrador y nuestro Director de SECPLA, buenos días Directores, ah y nuestro Director Jurídico.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Muy buenos días Alcaldesa, Concejales, tal como usted señalaba, yo creo que este Municipio desde hace un tiempo ya ha abordado la temática de la regularización. Aprovechar que tomen asiento los Concejales.

10:29 HRS. INGRESAN A SALA SR. CONCEJAL J. GAETE Y SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SE REALIZA PROYECCIÓN DE PRESENTACIÓN SOBRE CREACIÓN DE DIRECCIÓN DE RENTAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: El principal foco de estos distintos planes y programas que estamos llevando nosotros a través de la Municipalidad tienen una mirada sistémica y es como lo hemos descrito nosotros y como también lo abordamos en la reunión que tuvimos con los Concejales el día jueves de la semana pasada con algunos que pudieron asistir, y es que la creación o lo que hoy día traemos al Concejo que es la modificación de nuestro reglamento de funciones, donde incorporamos la nueva Dirección de Rentas y se sustituye el actual Departamento de Rentas por esta Dirección de Rentas, responde a esta lógica institucional y sistémica de hacernos cargo de lo que viene al futuro y es lo que nosotros describiríamos como la etapa inicial o el día cero, el día de hoy, respecto de todo lo que viene en relación a nuestras próximas actividades que nos permitirán hacer crecer nuestra estructura Municipal. Revisemos la presentación entonces que traemos hoy día al Concejo, el fundamento, es que como Administración Municipal y por instrucción de la Alcaldesa hemos contemplado la necesidad de crear esta Dirección, particularmente con la necesidad de mejorar estos indicadores de eficiencia y eficacia para el mejoramiento financiero de nuestro Municipio.

Y hay un dato muy importante Concejales, que nos parece traer a colación hoy día. Según fuentes del Servicio Nacional de Impuestos Internos (SII), la comuna de San Bernardo cuenta con un parque de actividad lucrativa, lo vamos a llamar así porque está dividido en grandes industrias, pequeñas y medianas empresas, de 11.520 empresas, es un número bastante honeroso, de este universo de 11.000 y tantas empresas, solo 6.618 empresas cuentan con patente en la comuna, de las cuales 5.398 de estas 6.618 son patentes que están pagadas, hay un gráfico que lo refleja, el gráfico siguiente, ahí está en la barra azul, la cantidad de empresas o actividad lucrativa de la comuna de San Bernardo versus las patentes giradas, y versus las patentes giradas, pero en el gráfico que viene y es donde nos queremos detener, es donde nos parece relevante hacer el análisis y nos parece que debemos activar la discusión con este antecedente y la discusión la activamos porque, cuando nos enfrentamos a un 42,5% de empresas sin patente, evidentemente si desagregamos ese dato seguramente un 10% de este 42,5%, tiene que ver con las grandes industrias, es porque ahí tenemos que atacar, porque ahí tenemos que hacernos cargo de lo que está sucediendo y cómo enfrentarlo.

¿Pero cómo lo enfrentamos? Lo enfrentamos desde la oportunidad, porque efectivamente este Municipio con ese dato y esa cifra, tiene muchas posibilidades de crecer desde la perspectiva financiera. En la siguiente tabla y respecto del dato local, la cantidad de patentes locales en el año 2016 y 2017, de las patentes giradas, por ejemplo, en el 2017,

6.618 patentes fueron giradas, 5.398 y tenemos una cantidad de patentes morosas que están registradas ¿Cierto? de 1.220 patentes, este número reflejado en pesos tiene un valor del orden de los \$168.000.000 de morosidad pero también un número de cerca de \$8.000.000.000 en el año 2017 por concepto de patente, por eso nos parece importante hoy día retomar la discusión y pensar que con estas cifras y con este 42,5% que yo les decía en las láminas anteriores, nos tenemos que hacer cargo a la altura de los tiempos con una estructura robusta y con una institucionalidad que se haga cargo de estos procesos como una Dirección de Rentas.

Le voy a pedir a Alexis que nos cuente cómo se abordó esto desde el año pasado, con el plan de inspecciones que se hizo en la Administración.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Gracias Felipe, Administrador, buenos días Alcaldesa, Concejales. Básicamente yo voy a plantear tres puntos que tienen que ver con, más allá del cambio administrativo que bien lo explicó Felipe, respecto a cómo va a ser la nueva ley de planta y como robustecer esta acción, como ustedes vieron ahí esa cifra nos indica que tenemos un potencial de crecimiento. Nosotros como Municipio el año recién pasado, ustedes bien recuerdan cuando se les presentó un plan de inspecciones que era bien particular ¿cierto? donde se atacaron no solamente las industrias, sino también se atacaron, recuerdo por una acción al respecto a las ferias libres, persa u ordenamientos de alguna u otra manera, en general en esa primera parte, nosotros tenemos que indicar que hubo 1.202 fiscalizaciones que indican también una cifra súper importante de lo que planteó Felipe, cuando había esta diferencia del 42% nosotros atacamos con este sentido un 41%, o sea casi llegamos a esta fiscalización general, obviamente eso no se ve reflejado en lo inmediato, que el 41% se acerque y haga la acción digamos de pago, pero hemos ido avanzando en ese sentido.

Estas fiscalizaciones también tienen 2 acciones generales que ya comenzaron y que tienen que ver, acciones que hoy día complementan no solamente la acción administrativa del Departamento, que tendrá funcionalidad que les explicará obviamente Felipe, pero tienen tres acciones de cómo enfrentamos hoy día y de cómo comenzamos a tener esta posta, de no solamente nos quedemos en la inspección ¿Ya? Primero el plan de inspección de la Municipalidad en coordinación con rentas e inspecciones, que es lo que ya empezamos a hacer y ustedes todos ya han visto, segundo las acciones como licitación de la cobranza de capitales propios tributarios, que también ¿cierto? hubo una intervención importante de instrucción de la Alcaldesa en donde ya estamos en condiciones de señalarlo ¿cierto? mañana se sube esa licitación. Hubo todo un tema de estudio, algunos atrasos que nosotros generamos en el sentido de la Administración, pero estamos en condiciones de decir que esto viene a complementar y esto que tiene que ver con la cobranza de capitales tributarios, tiene directa relación con focalizar los esfuerzos del Municipio en recoger cerca de estos \$8.000.000.000 que obviamente plantea el Administrador con las grandes y medianas empresas, una cosa lógica cuando se habla de estas 11.000 patentes que nos dice tiene el SII y eso también se mandó a preguntar y está trabajando el Servicio de Impuestos en esa cifra porque tenemos que aquí también separar. No es que 11.000 vayamos a atacar de una u otra manera, porque recuerden también que hay Pymes y pequeñas empresas como la verdulería del barrio, donde de verdad que no interesa la acción, más que tenga una acción de ellos como SII y que estén en regla, nosotros no nos vamos a focalizar en este otro sentido.

Y lo último, que también tiene que ver y que tendrá mucho trabajo, hay rentas con la nueva agenda de pre inversión que ha generado el gobierno, que ustedes también lo comentamos en algún minuto, o sea hace un par de semanas, donde se envían 12 medidas que la llamó el presidente del punto de vista de ir avanzando, hacía combatir la burocracia específicamente en este sentido y le llamó esta agenda de inversión.

Estas tres acciones iniciales, creemos que nosotros podemos potenciar muy bien y tiene una tarea muy importante la Dirección de Rentas, si bien la ha tenido, desde el punto de vista de dinamizar, profundizar y también, por qué no decirlo, de también hacer un ordenamiento a

las empresas que están. Entonces por un lado la fiscalización que se continuará, segundo esta licitación de cobranzas que ya está ad portas y con fecha, nos comprometemos mañana a salir, que faltaban algunas cosas jurídicas pero ya estamos okey, eso ya está listo y la agenda de pre inversión que se anunció por el gobierno, que seguramente llevará cambios, a dinamizar este fondo administrativo que se va a hacer por parte de la Dirección de Rentas, esas son las tres acciones que complementan esto de la creación de Rentas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Bueno, tal como lo señaló Alexis yo creo que aquí es importante que los números y los porcentajes hablan de la coherencia del trabajo que se está realizando aquí en el Municipio que por un lado SII nos entrega una cifra en donde nosotros enfrentamos el orden de 42% de empresas, por ejemplo, sin patente y que el plan de inspección y fiscalización el año pasado llegue casi a esa cifra habla de que efectivamente estamos enfrentando esta situación como corresponde. Yo le quiero pedir al Director Jurídico que nos cuente respecto del marco teórico de este proceso de la creación de la Dirección de Rentas, Director.

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Buenos días, respecto de la creación de la Dirección de Rentas, el artículo N°31 de la ley Constitucional Orgánica de Municipalidades, la 18.095, establece la posibilidad de creación de nuevas Unidades Municipales las cuales tienen que ser además, regidas por el reglamento, el cual regulariza o reglamenta las actividades internas de los Municipios, ello debe ser aprobado por el Concejo Municipal, de acuerdo a lo señalado en la letra K del artículo N°65, ello lo hemos complementado como Dirección de Asesoría Jurídica en virtud del dictamen de la Contraloría General de la República, el 55.374 del año 2004, el que establece que existe la posibilidad de que los Municipios, independiente del número de habitantes que tengan, puedan crear nuevas Unidades Municipales, de acuerdo a la necesidad que tenga, tanto el Municipio, como de la comuna a la cual representan.

En virtud de ello se ha estimado que es posible crear esta nueva Dirección de Rentas, en la medida en que sus funciones no entorpezcan en relación a las que tengan otras o puedan tener otras Dirección es que ya estén reguladas por la ley Constitucional Orgánica de Municipalidades, respecto de eso, se hizo un análisis de las funciones que va a tener esta nueva Dirección y se ha establecido, que definitivamente las funciones que va a tener, en caso de que sea aprobada por el Concejo, no difieren y no se van a entorpecer con las funciones que puedan tener, principalmente la Dirección de Administración y Finanzas, que es la Dirección respecto de la cual dependía o depende hasta el día de hoy el Departamento de Rentas y que además van a tener una función complementaria que va a significar además, una mayor agilización de los trámites de la Dirección de Administración y Finanzas al quitarle un Departamento, lo cual va a simplificar los procesos, los plazos de ejecución de las medidas y va a servir para prestar un mejor servicio a la comunidad, tanto desde la Dirección de Administración y Finanzas, respecto de los trámites que va a seguir efectuando y de los procedimientos que va a seguir efectuando, como de esta nueva Dirección de Rentas que también va a tener la posibilidad de realizar sus procesos de manera más eficiente y eficaz en menores plazos, pudiendo agilizar muchos trámites que muchas veces por la burocracia propia del sistema y de la normativa que rige el Municipio, podían demorarse entre 15 y 30 días, ahora se van a poder agilizar esos trámites a la mitad. En virtud de eso la Dirección de Asesoría Jurídica dio el visto bueno a la posibilidad de someter a aprobación del Concejo esta creación de la Dirección de Rentas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Gracias Alejandro. Bueno uno de los temas importantes que también está en la lámina anterior, es que efectivamente esta Dirección no genera gastos adicionales en personal y no implica algún decrecimiento en las remuneraciones de los grados porque absorbe la misma estructura que hoy día nosotros tenemos.

Quiero avanzar rápidamente en algo que ya vimos en la reunión interna del Concejo, que tiene que ver con algunas mejoras de eficiencia y eficacia en relación a esta nueva

estructura. Efectivamente se incrementa la recaudación de derechos e ingresos Municipales, se van a optar medidas para incrementar ingresos, ya les vamos a comentar acerca del fortalecimiento de la Unidad de gestión y control de la nueva Dirección de Rentas como Departamento, la disminución de la morosidad y pagos de los distintos derechos y tributos como una acción complementaria de lo que decía Alexis, esta licitación que se está levantando desde la SECPLA, de el servicio de cobranza y capitales propios tributarios, distribuir las funciones del Departamento en la nueva Dirección, dando coherencia a la estructura orgánica que es un poco lo que realizan las otras Direcciones.

Respecto de la optimización de las funciones, por supuesto tal como lo señalaba Alejandro, la atención personalizada de los usuarios, la planificación de fiscalizaciones focalizada según prioridades porque vamos a seguir trabajando en la línea del plan de fiscalización y ahí quiero hacer el refuerzo también que tal cual lo señalaba Alexis, si bien es cierto que vamos a focalizarnos en la industria, porque ahí es donde está el foco, también hay otra arista que tiene que tener o otra dimensión que tiene que ver con el ordenamiento, va a retomar el tema de ferias, persas, comercio en el centro, etcétera, que también es labor de esta Dirección.

Capacitación a los funcionarios en cuanto a la normativa aplicable a su función y por supuesto respecto de la documentación que se recibe, dar celeridad a los procesos que impliquen otorgamiento de patentes, ya lo mencionaba el Director Jurídico, una estructuración del equipo en cuanto a la distribución del trabajo, la optimización de los procesos de cobranza administrativa a través de cobranza judicial, la creación de estrategias para recabar de manera precisa y oportuna la información respecto a los contribuyentes sin patente, que es parte de este dato que hoy día traemos y que lo señalábamos al principio de esta presentación, desde SII y que debemos desagregar.

¿Cuál es el rol de la Dirección de Rentas entonces? en esta descripción, yo diría más semántica, es un rol proactivo, colaborativo en el diseño e implementación de los proyectos diseñados a generar mejores ingresos, con iniciativa para realizar catastros de bienes raíces, aplicación de ordenanzas Municipales, políticas de cobranza de morosidad y análisis de proyecciones de las actividades empresariales de la comuna. Podrá funcionar entonces de su rango jerárquico-superior, tal cual funcionan las otras Direcciones es trabajar con una Dirección ordenada con funciones determinadas por los Departamentos que les van a permitir un ordenamiento y trabajo de acuerdo a la función de fiscalización.

La estructura actual de nuestro Departamento de Rentas es la que está graficada en ese organigrama, cierto que, está el Departamento de Rentas, en donde tiene cuatro secciones, que está la Sección de Patentes, la Sección de Derechos, de Cobranzas, la Sección de Control de Gestión y la Sección de Derechos, la Sección de Derechos de Aseo y la nueva estructura, tal como lo hemos señalado, que se absorbe la misma estructura con la Dirección, es la Dirección de Rentas, el Departamento de Patentes, el Departamento de Derechos, el Departamento de Cobranzas, el Departamento de Control y Gestión, que ya hablaremos acerca de ese Departamento y la sección de derechos y aseo. Las nuevas funciones, sin perjuicio de las que ya señalamos respecto de su rol como Dirección, las nuevas funciones que deberá estudiar y proponer al Alcalde en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas como un actor clave, las políticas, planes y programas a mejorar la gestión de recursos financieros del Municipio, planificar, implementar y velar la ejecución de programas de cobranza administrativa, en coordinación con las distintas iniciativas que estamos desarrollando, desde la Administración, tal como lo señalaba el Director de SECPLA, por ejemplo, una de ellas tiene que ver con la licitación de cobranzas. Asesorar al Alcalde en el otorgamiento de permisos Municipales, que es un gran tema ahí que lo hemos visto estas últimas semanas y que hemos enfrentado incluso algunas de estas situaciones en el Concejo, proponer anualmente al Concejo en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, en el mes de octubre, cada año, las actualizaciones a la modificación de las distintas ordenanzas de derechos Municipales, oportunamente pidiendo los informes a las distintas Unidades.

Ejercer el control jerárquico, bueno esa es una función por extensión, cierto de todas las Direcciones y planificar y coordinar el proceso de declaración de capital propio. Una unidad estratégica a potenciar dentro de esta Dirección, ya lo señalaba anteriormente tiene que ver con el Departamento de Control de Gestión ¿cuál va a ser el rol de este Departamento de Control de Gestión? efectuar el control de los valores cobrados en patentes y derechos Municipales, revisar periódicamente la situación, en la que se encuentran las patentes provisorias otorgadas, nos parece interesante hacer este cruce entre los datos que nos ha entregado el SII y también los datos que nos entrega en este caso la Dirección de Rentas, efectuar el control de la solicitud de patentes y derechos Municipales tramitadas y analizar y procesar la información proporcionada por el SII.

La Alcaldesa ya lo señalaba al principio de este Concejo, la creación de esta Dirección de Rentas es fundamental para la creación o para este nuevo proceso que nosotros vamos a enfrentar, que es la nueva planta Municipal ¿por qué? porque efectivamente la creación de esta Dirección tiene como, por objetivo sentar las bases de este crecimiento, yo hablaba de que hoy es el día cero, para un crecimiento financiero, porque además nosotros tenemos que diseñar nuestras nuevas estructuras con nuestros ingresos propios. Por lo tanto, la creación de la Dirección de Rentas va a ser este piso o esta línea base que se debe realizar en el marco de la implementación de la ley, de la ley 20.922 o nueva ley de planta. Por lo tanto, esta Dirección, como decía es el inicio, sobre todo considerando, que hoy día el Departamento de Rentas, aporta sobre el 35% del presupuesto Municipal.

Aquí hay un flujo que nos parece interesante analizar, hoy día en este primer semestre del 2018, nosotros estamos y traemos al Concejo, por instrucción de la Alcaldesa, la creación de la nueva Dirección de Rentas en esta etapa en que se correlaciona bastante bien con lo que nosotros queremos realizar en el marco de esta nueva ley de planta luego de ello viene el análisis presupuestario, por supuesto los distintos pronunciamientos de la Dirección de Control también, la participación del Comité Bipartito, entiendo que ustedes ya como cuerpo colegiado han tenido algunas reuniones con el Comité Bipartito y les han explicado en el proceso en el que estamos. La aprobación luego de esta discusión, cierto, que nosotros esperamos tener un resultado dentro del mes de junio de ustedes también como Concejo Municipal, para enfrentar la nueva planta Municipal, en el año 2019.

Esto es para lo que hoy día estamos creando la Dirección de Rentas y no creando otra Dirección, sin perjuicio de que en el nuevo proceso de la planta Municipal, vamos a enfrentar la creación de nuevas estructuras Municipales. Alcaldesa, Concejales, esta ha sido la presentación, estas son las funciones, ustedes además en el oficio tienen las descripciones más profundas de las funciones de cada uno de los Departamentos de esta Dirección.

SRA. ALCALDESA: Bien, está clarísimo, la intención, la necesidad, porque esto también se hace por una necesidad, ofrezco la palabra al Concejo. Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Buenos días a todos, muchas gracias. Como Presidenta de la comisión de fomento productivo, esto a mí me parece que ha sido un gran trabajo, abordar de la manera de esclarecer lo que hay en nuestra comuna, que más que nada tenemos bastantes empresas, dentro de las cuales es donde tenemos que poner el foco y así como también estamos viendo a los más pequeños en el fondo, que cumplan, es fundamental que los que tienen más recursos y son mucho más de mayor envergadura también se pongan al día con lo que corresponde. Me parece bien como lo van a hacer, me parece que vamos a necesitar quizás de un programa que esté interconectado, porque esto suena muy bien al hablarlo, pero a la hora de hacerlo, tenemos que tener un programa que agilice esto y tengamos tanto los informes del giro comercial, de si está pagando y además de si cumple con la normativa de Obras y otros Departamentos. Me parece también, que lo de la licitación de cobranza, de externalizarlo, me parece fabuloso, porque ha funcionado en otras comunas como en Rancagua, véanlo, revísenlo porque ellos tienen una licitación y

creo que les ha resultado bastante bien, han recaudado bastantes fondos desde ahí, en lo que es referente a la ley de planta 20.922, también es muy importante que se cree esta Dirección porque como bien dice, tiene que ser alrededor del cuarenta y tanto por ciento aproximadamente de fondos propios que nosotros generemos como Municipalidad, entonces me parece que no podría ser otra Dirección.

Por otro lado, además me gustaría saber si han revisado lo que yo les envié sobre las subastas públicas, por los decomisos, porque eso se hace, se hace en otros lados y usted que es el Director Jurídico Alejandro, podría ayudarnos en este aspecto, porque Alcaldesa, nuestras bodegas están pero llenas, creo que también sería bastante acertado hacer este tipo de subastas, obviamente a aquellas empresas que tengan el giro para comercializarlas, lo demás, que es el catastro de las patentes actualizadas, porque de repente mucha gente y nos ha pasado que compran una patente X y tienen miles de otros problemas porque nos damos cuenta en las transferencias, nos damos cuenta en esos procesos, que realmente no están cumpliendo la Ley actual, entonces finalmente es un dolor de cabeza para el contribuyente, que prácticamente se ve estafado, no por nosotros, pero si por quien le vende una patente y que al ser transferida en el fondo, cumple con la ley nueva y ya no tiene los mismos diseños de obra y yo creo que eso sería súper importante también tenerlo claro y para que después cuando la gente venga a preguntar o venga a firmar, no se si se firma acá cuando es el nuevo dueño de una patente, cuando venga a firmar, que en el fondo le digan “oiga pero esto no cumple” vea otra o no sé, pero en el fondo de esa manera, evitamos todos los otros conflictos que se puedan generar.

Bueno me parece que va muy de la mano con el ordenamiento de la fiscalización que es por lo que hemos trabajado en la comisión durante un año, son procesos que demoran porque sin duda tienen una connotación social muy grande, pero también cuando se les otorgan los permisos hay que hacer iniciación de actividades, de todas esas personas, porque es la única forma que tenemos también para discriminar qué categorías tienen, si tienen otras empresas, si tienen recursos, porque de repente también nos vemos engañados y le quitamos la posibilidad a gente que en verdad no puede trabajar, versus otra gente que tiene otros negocios y ha estado utilizando estos beneficios que son sociales para gente que es más vulnerable, pero lo demás me parece muy bien, cuenten con mi aprobación absolutamente y muchas gracias por el trabajo.

SRA. ALCALDESA: Bien, respecto al tema de las subastas y los remates, nosotros hemos hecho varios en la historia, es como algo común, yo creo que ahora nos estamos preparando precisamente para el próximo, pero también como me acotaban acá, nosotros de repente no podemos hacer cualquier subasta y me gustaría que todos viviéramos el proceso, porque hay que destruir las falsificaciones, los videos piratas, de repente la gente cree, con todos estos decomisos nosotros nos quedamos con hartas cosas, pero esas tienen que ser destruidas, yo de repente creo que ese proceso debiera ser como bien público, porque la gente debe creer que el, mucho alcohol, decomiso de alcohol, yo creo que sería bueno un proceso más público, exactamente, las fiscalizaciones. Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Buenos días Concejales, Presidenta, yo lo primero que quiero manifestar es que varias veces cumpliendo mi rol pregunté si tenía efecto que ampliáramos nuestra capacidad fiscalizadora el año 2017, 2016 y 2017 y yo creo que tuvo efectos, porque tenemos un dato súper duro que es el 42% de elusión fuerte, obviamente que lo que más indigna es la empresarial, en el sentido que quien tiene más responsabilidad cultural, de manera trabajadores, si no paga la patente Municipal uno podría imaginar que en el ámbito sanitario, ambiental, no será una persona muy responsable o una empresa muy responsable y hay que decirlo, porque en el ámbito público cada vez que hay una falla, grita el país, bueno hay que decir que hay gente empresaria que no paga su patente Municipal, que es lo mínimo, que es lo mínimo.

Entonces yo creo que es importante eso, normalizarlo, visibilizarlo, para que sienta presión, para que la gente entienda de que hay una falta pública que se debe corregir, mire yo

entiendo que habrá una marcha blanca pero quisiera sugerir en favor de nuestros vecinos, que esta Dirección de Rentas pudiera tener en el curso del tiempo cierta diferenciación, cierta capacidad de atender a nuestros vecinos de San Bernardo de manera distinta, primero porque estamos en la era del auto empleo, del emprendimiento y eso genera muchas confusiones, muchas confusiones, la gente generalmente no sabe cómo encausar una nueva empresa familiar, no sabe cómo instalarse, incluso hasta el profesional joven no sabe cómo instalarse en San Bernardo, que a lo mejor se ve incentivado a instalarse en, en otra plaza de otra comuna, muchas veces el camino de la informalidad tiene que ver con falta de orientación, con que no hubo una derivación responsable, a mí me pasó en otra Unidad, no voy a usar como ejemplo a este Municipio, yo atendía a una vecina afligida y le decía, vaya a este otro piso a tal oficina y después me la encontraba y le decía ¿cómo le fue? Bien ¿qué le dijeron? Que fuera a Santiago ¿A dónde? No me acuerdo, porque la derivación no fue responsable, entonces yo creo que esta Dirección de Rentas con el tiempo, debiera diferenciar cómo se atiende, por ejemplo, a las mujeres emprendedoras.

San Bernardo tiene como signo social una tremenda fuerza de mujeres emprendedoras, San Bernardo está llena de asociaciones, de talleres, de ¿cómo no darle un trato diferenciado? Mire, las emprendedoras mujeres, son persistentes, son creativas, son capaces de diversificar su actividad de acuerdo a como esté el mercado, andan buscando espacios, me decía una emprendedora, una agrupación con la cual me tocó trabajar, me dice, mire yo soy allegada y donde soy allegada me dejan la puntita de la mesa para hacer sushi, 20 centímetros, entonces la emprendedora es una persona que hace mucho esfuerzo, creo que debiéramos tener, estoy hablando en forma, la imaginación, a lo mejor una ventanilla para la mujer emprendedora de San Bernardo, que busca tantos caminos y que un día se da cuenta que es ilegal, que esto lo hizo mal, que tiene una multa o que no puede comprar o que no puede hacer una factura porque no tuvo una guía, eso yo creo que debiera estar a la vista, lo segundo hacer una diferencia en lo que es respaldar un emprendimiento desde la pobreza o desde la extrema pobreza, es muy distinto a quien está expandiendo su negocio y a veces les damos el mismo trato, es que si usted no arregla el local y no pavimenta y no pone dos baños y la señora está juntando plata para el pan y también nos encontramos, que tenemos al emprendedor que si el Municipio lo ayudó primariamente, ya cuando quiere tener dos o tres negocios, que es súper legítimo, quiere que el Municipio lo trate como la primera vez y que le de todo el subsidio y que le de el permiso, etcétera.

Entonces creo que es distinto el emprendedor que, legítimamente, está expandiendo su negocio y paulatinamente lo tiene que ir regularizando, con la persona que emprende desde la extrema pobreza o desde la pobreza y ahí necesitamos de la Dirección de Rentas, una cuestión que es muy importante, que se llama la derivación responsable, la gente no sabe qué hacer con la información que les damos, incluso no sabe qué hacer con el papel escrito que se le entrega, entonces mire, su camino es este, cuando de este paso recurra a, no sé, a una especie de ejecutivo hasta que su negocio, su emprendimiento, su productividad sea regularizada, lo que quiero decir con esto, que tenemos una nueva Dirección de Rentas, que cobrar derechos no es un genérico, yo creo que hay que exigirle al empresario que cumpla, así como le exigimos a los actores públicos que no sean corruptos, que los empresarios tampoco sean corruptos, porque un empresario tenía una tremenda planta, que la tenía aquí en el campo y no pagaba, de una marca de las más caras de la línea blanca en Chile y no pagaba patente Municipal, es un acto de corrupción, o sea hay que exigirles a ese nivel.

Yo creo que tenemos que tener un tratamiento y una ventanilla especial para la fuerza laboral y de emprendimiento que generan las mujeres en San Bernardo, es muy fuerte y muy grande y finalmente creo que debemos darle un tratamiento especial a la extrema pobreza al emprendedor, a aquella persona que buscó un camino alternativo y que no entiende cómo formalizar, que no entiende cómo ir a impuestos internos, que no entiende cómo enfrentar los requerimientos de la Dirección de Obras. Yo voy a apoyar esta Dirección de Rentas y lo que pido es que vaya haciendo un zoom y vaya viendo que no todo el contribuyente es igual y que necesita un trato diferenciado, gracias.

SRA. ALCALDESA: Muy de acuerdo Concejal. Concejala Soledad Peréz.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Hola, buenos días, me gustaría hacerle dos preguntas Secretario, una porque ya que no estuve en la reunión que ustedes se juntaron y creo que aprobaron esto, si no me equivoco...

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Fue de conocimiento.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Ya, de conocimiento, por qué, dada mí... de no haber estado presente, quiero saber ¿Por qué se está creando una nueva Dirección dentro de otra Dirección? Si ya la Dirección de Rentas existía, entonces quiero saber por qué ¿Es por todo lo que ustedes plantearon? ¿Esas serían las razones? Para que no me ¿Esas serían las razones frente a esto?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Si me permite interrumpir Alcaldesa, muy breve, ya lo explicamos en la presentación Concejala, al inicio de la presentación, pero la verdad es que tiene que ver con este rol que se espera, con la separación del Departamento de Rentas, como Dirección de Rentas, desde la Administración y Finanzas y este rol proactivo entonces, que esperamos que asuma esta nueva Dirección de Rentas, con todos los antecedentes que explicamos en el fundamento, yo de todas maneras se lo puedo hacer llegar, más en profundidad y ahí está la explicación de por qué nosotros traemos al Concejo hoy día la creación de esta Dirección por esta tremenda necesidad que ya graficaba el Concejal Cádiz recién, respecto de este porcentaje importante de, por ejemplo, industrias catastradas que tenemos que, de las cuales tenemos que hacernos cargo.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Y la segunda, gracias y la segunda pregunta es, si se crea esta Dirección de donde van a salir ¿Cómo se va a financiar el tema? Esta nueva Dirección, ya que había otra Dirección ¿Qué va a pasar con eso?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: También lo explicamos en el, en la lámina del marco regulatorio, no sé si está por ahí la lámina del marco regulatorio, pero la verdad es que hoy día, esta Dirección no genera gastos en personal, por cuánto absorbe exactamente lo que tiene hoy día el departamento de Rentas, no tiene gastos, hay algunas mejoras de infraestructuras, por supuesto, que estamos abordando nosotros, que además fue de la conversación que tuvimos incluso en la reunión con ustedes el jueves pasado.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Sí, buenos días, felicitarlos, agradecerles por este, por esta nueva Dirección, porque sin duda va a provocar un orden, un cambio y también sé, si felicitar a mi compañero Concejal Cádiz, porque creo que tiene toda la razón, porque yo creo que en el fondo, o sea, una de las cosas que él quiso decir, es que debemos ser más amigables con nuestros emprendedores, porque a veces estos trámites para generar una patente que son una cosa espantosa de burocracia, a lo mejor no es por la Municipalidad, pero como Municipio creo que debemos ser más amigables y quizás facilitarle el trámite a nuestras personas, así que celebro esto, me imagino que por supuesto que van a tomar en cuenta la sugerencia, porque es para, para facilitarle la vida o la buenas iniciativas a nuestra gente de San Bernardo, eso. Gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Al equipo de la Administración Municipal muchas gracias por esta presentación tan clara, tan precisa, donde están claros los objetivos, la visión y todo, muchísimo más gracias por ese trabajo, multidisciplinario y me alegro otra vez de pasar en este antes y después, porque en el fondo con esto nos estamos haciendo

cargo del futuro, porque si solamente, recaudamos el 35% a través de la Unidad de Rentas y esto nos va a permitir, que tenemos un capital inmenso que no lo hemos explotado, por nuestra incapacidad, por nuestras pocas herramientas que teníamos y todos eso, pero vamos en camino a eso y nos hacemos cargo del futuro, así que yo Alcaldesa la felicito por esta, por atreverse, por atreverse, porque a veces el estatus quo es mucho mejor, a veces dejar las cosas como están es mucho mejor y esto es un riesgo, es ir más allá, es hacernos cargo, cuando uno dice ¿Qué hizo tal o cual Alcalde?

Cuando uno se acuerda del Alcalde Mequi, por ejemplo, o sea un antes y un después, cuando se acuerda, no puedo dejar de nombrar al Alcalde Van Rysselberghe, porque yo soy de Concepción, vi lo que pasaba antes y después, entonces aquí hay un antes y después, nos hacemos cargo del futuro y dejamos al futuro un poquito más contundente así que gracias por eso, gracias por ese trabajo, estoy de acuerdo con lo que dijo el Concejal Cádiz, respecto al acompañamiento, tenemos en el DLS con Amalia, tenemos la capacitación, tenemos en social, el emprendimiento y esto tiene que haber un link ahí con esta nueva Dirección de Rentas, donde deban trabajar de la mano para potenciar estas actividades que ya hacemos, pero que son insuficientes por a veces, porque el público objetivo con quien debemos trabajar carece de las herramientas necesarias y eso no lo podemos perder de vista, así que felicitarlos por este trabajo impecable, tremendo y que nos lleva hacia el futuro Alcaldesa, así que muchísimas gracias, una vez más me siento orgullosa de participar de esta administración, donde va a haber un antes y un después.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Muy buenos días a todos los presentes, colegas Concejales, bueno tuvimos una reunión hace unos días atrás donde discutimos e intercambiamos opiniones sobre esta propuesta, la verdad es que luego de conocer la presentación, se despejan algunas dudas que tenía respecto de la necesidad, de la necesidad que existe de crear una Dirección de Rentas y se despejan las dudas porque también se pone énfasis en un diagnóstico que, que no deja de sorprender, 42% de elusión, es decir hay grandes empresas que hoy día no tendrían patente, eso no deja de sorprender, creo que hay que hacer un trabajo importante ahí, los niveles de morosidad también llaman la atención, por lo tanto, se necesita también un ordenamiento de las ferias libres, etcétera, para mejorar la recaudación, pero hay algo que me llama la atención es que ¿cómo se va a hacer este cambio? ¿cómo vamos a lograr estos objetivos que se están planteando? Porque una cosa es decir tenemos un problema, existe una necesidad, creo que este cambio va a ayudar a mejorar la recaudación, pero por otro lado se dice que en esta etapa no se le van a inyectar mayores recursos, no, entonces aparentemente seguimos con la misma estructura, con las mismos, personas que trabajan, pero les estamos pidiendo a esta nueva Dirección que se ponga una capa y mejore todos los indicadores que hoy día, según mi mirada, son muy preocupantes.

Entonces la pregunta es ¿cómo se va a hacer? ¿cómo se va a revertir esto que se plantea? Yo creo que existe la necesidad, particularmente porque uno de los fundamentos también, que como usted decía Administrador, está en una etapa cero, donde va a permitir aumentar los recursos propios para la discusión que viene de la estructura, de la nueva discusión de la estructura de la planta de funcionarios, otro gran fundamento para hacer este cambio, pero donde todavía faltan fundamentos es que cómo se va a implementar esto si no le vamos a dar herramientas, no le vamos a dar recursos, no va a haber aumento de personal, no hablamos de los procesos, no hablamos de la metodología, es decir ¿cómo vamos a incrementar esto? Que en el papel se ve muy auspicioso, pero no existe ningún fundamento para mejorar y también, esa es la pregunta, y también me falta en esta propuesta y en esta reflexión, creo que queda corta de como no solamente en esta mirada de recaudar recursos, si no también una mirada de cómo atendemos mejor a los que nos golpean la puerta que son nuestros vecinos, nuestros contribuyentes, los emprendedores, yo creo que también ahí falta una mirada que no se consideró en la presentación, creo que es fundamental, cómo vamos a mejorar el proceso de simplificar el proceso de otorgamiento de patentes a los pequeños comerciantes o a los emprendedores, jefas de hogar, como lo señalaban o cómo vamos a

mejorar el proceso también de, de la extensión de pago de los derechos de aseo, algo que yo planteo en este mismo hemiciclo, sobre que hubo algunas tardanzas en la entrega y esto generó que mucha gente se quedó sin postular, falta esa mirada en esa propuesta pero quiero que se centre en la pregunta ¿cómo se va a hacer? Para que podamos mejorar, porque si vamos a hacer un cambio, un cambio y quedamos en los mismos indicadores, en los mismos índices y no hay mejoras de procesos y no inyectamos recursos, herramientas, creo que podemos quedar donde mismo y esa es la pregunta y espero que me la puedan contestar porque no queda claro en la presentación.

SRA. ALCALDESA: A mí me gustaría hablar un poco, contestarle un poco esta consulta Concejal, porque es muy fácil darse cuenta que este Municipio, creció tanto, tanto estos últimos años, nos convertimos en la comuna que tiene el parque industrial más grande del país, con una Dirección de Finanzas que no da más, porque cada programa viene adosado con personal, cada compra es cada día mayor, en fin, yo creo que las funciones que hoy día cumple la DAF, son tremendamente grandes y burocráticas por el solo hecho que hay que dedicarse a un todo, lo primero es una mira de que hay que ordenar la casa, igual que la DIDECO, a mí me encantaría dividir la DIDECO, porque cultura y deporte son áreas que están, no como quisiéramos muchas veces y por eso que creamos la Corporación Cultural, el crecimiento comunal tiene que ver con esto, las políticas comunales tienen que ser específicas hoy día, no podemos tener un inspector no preparado para lo que es hoy día la contingencia de la gente que burla el sistema, tengo que tener vínculos con Carabineros, con Seguridad, tengo que tener una acción bastante, pero si me escucha, yo feliz le contesto, entonces yo creo que básicamente es que obviamente la Dirección de Rentas va a asumir el mejor estado de atención para el público, la desburocratización del trámite, el trabajo en conjunto con las Unidades de la gobernación, nosotros vamos a tener constantes reuniones y trabajo con el SAG, con la SEREMI de salud, porque vamos a atender a que el ciudadano se sienta acompañado tal como se ha pedido acá en todos los tonos, yo creo que renta es muy estresante, porque también se trabaja con los gremios y la verdad es que todos los métodos que vamos a usar ahora se están encausando desde hace bastante tiempo, de haber dicho que tenemos más compromisos en inspecciones desde el año pasado y tener más de 100 inspectores la primera señal de que el método tiene que ver con la agilización y la captación de gente que cumple roles ilegales y nosotros mismos Concejal.

De repente hemos dejado de hacer las cosas y eso nos trae consecuencias y por eso que nos acusan en la Contraloría, porque no podemos hacerlas todas, porque no puede el Director de Control andar fiscalizando en la calle, porque no puede andar el Director de la DAF fiscalizando en la calle, entonces yo creo que esto viene a evitar y a mejorar la experiencia que hemos tenido este tiempo, si se nos da la posibilidad ahora de modificar esta nueva planta, bienvenido sea, porque es algo que nosotros definimos desde el primer día que nos sentamos acá como Administración, la intención de generar nuevas Direcciones y obviamente no se podía realizar, ahora yo creo que con esta mira desde arriba, obviamente que tenemos los instrumentos para perfeccionar esta área, pero para mí lo más importante es descomprimir las Direcciones para que seamos más óptimos, porque yo no puedo ver un Director que está metido en mil cosas, en mil cosas y haciendo las cosas a medias, firmando a veces rápido, porque aquí a veces no hay tiempo para firmar, entonces lo primero, lo primero es que vamos a ser más responsables en la Administración con la creación de esta nueva Dirección, que es una necesidad, porque queremos generar más recursos y los recursos tienen que ver mucho con el bienestar del personal, porque nosotros no solo queremos hacer crecer la ciudad, queremos que los funcionarios estén mejor, que hayan reconocimientos de la gente que lleva muchos años acá, que vamos a dejar más gente en la planta, que podamos generar estas Direcciones y Subdirecciones, sin dejar de agradecer el rol que cumplen muchos, María Esperanza, por ejemplo, ha sido una vanguardista que ha pedido, porque eso si que hay que dejar el mérito absolutamente de ella, ha pedido profesionalizar rentas, antes no se trataba con profesionales, con técnicos, con gente con experiencia.

Hoy día tenemos que tener un informático metido en todas partes, tenemos que tener abogados en las Unidades y esto viene con el gran cambio de esta administración que hoy día puede consolidar esta Dirección, que viene siendo una de las Direcciones más importantes en términos de recaudar recursos para lo que significa el crecimiento comunal y velar por las necesidades de las personas, en el término del acompañamiento ya les dije, que para mí es súper importante también, que la gente trate bien al ciudadano, porque cuando uno tiene mucho que hacer pareciera que se les echa a perder el genio a algunos, entonces el nivel de agotamiento, obviamente que te sobrepasa, entonces yo creo que también es un gesto de humanidad.

Yo lo primero que pido es buen trato a las personas, si la gente que viene acá, a veces no sabe leer, ni escribir y pide un emprendimiento y le hacen un curso y la gente no se atreve a decir, señorita yo no sé leer, entonces todas esas cosas hay que verlas y hay que verlas con mucho cariño, vaya al SAG, vaya a la SEREMI, lo que yo quiero es un acompañador, yo quiero que el SAG me ayude acá, que salud me ayude acá, que estemos todos, que impuestos internos, ellos están súper dispuestos a trabajar con nosotros, así que yo creo que va a ser un gran cambio porque, si la gente está prosperando, está emprendiendo o los grandes están entrapados, bueno con nosotros, hoy día esta nueva Dirección va a tener una casa diferente, que alberga cualquier tipo de iniciativa económica y que vamos a estar al servicio real y vamos a estar descomprimiendo, o sea yo te digo, mi sueño también es trabajar en el tema de la DIDECO, porque ahí tenemos debilidades, a lo mejor a mí me gustaría hacer una Dirección de Comunicaciones, porque qué mejor que comunicar muy bien lo que hacemos, si no lo hacemos, pero creo que hay otras necesidades primero, entonces ahí vamos a estar viendo y trabajando, por la mejor manera de perfeccionar el trabajo Municipal hacia nuestra comunidad y sobretodo protegernos, porque toda la gente anda en la mira de buscarnos la yayita y si cometemos errores es porque tenemos demasiada pega, somos pocos y estamos dedicados a varias cosas, hoy día va a ser diferente así que, vamos a seguir con las consultas.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, pero yo quiero pedir la palabra nuevamente para, reforzar, yo soy partidario de la creación pero quiero pedirle al staff de Directores que pudiera responder mi pregunta, respecto a lo que yo señalé, para que podamos ir avanzando en la reflexión.

SRA. ALCALDESA: O sea no sé que le falta además de lo que hay que contestar.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Bueno, muy en la línea Concejal, yo creo que la Alcaldesa lo decía, graficaba el corazón del cómo, que usted pregunta, el cómo lo hacemos y él como lo hacemos tiene que ver con el rol de la Municipalidad, no tiene que ver solo con el rol de una estructura, hoy día la Alcaldesa ya lo decía, en su iniciativa del plan de inspecciones que fue el puntapié inicial que hoy día se suma al trabajo de la Dirección de Rentas, en este trabajo de desburocratizar los trámites como se venían realizando, la verdad es que ya en la lámina que veníamos hablando de este rol proactivo que debe tener esta Dirección de Rentas que ha graficado cuáles, qué es lo que nosotros esperamos, es la mejora de procesos de esta Dirección, es la mejora de indicadores y en donde la pega de la Dirección de Rentas evidentemente que se va a fortalecer con este trabajo que vamos a realizar en conjunto desde la Administración, desde la Dirección de Operaciones, desde el departamento de inspecciones, a propósito de lo que decía el Concejal Cádiz, del departamento del DLS, para mejora de la atención de pequeña y mediana empresa o la micro empresa familiar, la verdad es que en el cómo, podríamos establecer claramente los procesos de como se van a mejorar estos tramites, hoy día estamos implementando por instrucción de la Alcaldesa el tramite a través del totem por ejemplo, de autoconsulta, pago a través de online y se van a ir desarrollando distintas iniciativas a propósito de la ventanilla única que podemos ir desarrollando Concejal, pero la verdad es que nosotros creemos que además, desde la dirección jerárquica que va a tener, se genera una tremenda oportunidad para el ordenamiento de este trabajo Concejal.

SRA. ALCALDESA: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, buenos días, bueno yo quiero decir que es una tremenda oportunidad que nos dan ahora de poder modificar esta ley de planta, que es yo creo que un gran acierto lo que se está haciendo, porque en realidad San Bernardo, va a tener cuánto, más de 300.000 habitantes, tenemos la misma cantidad de funcionarios y para atender una ciudad tan grande como esta, sin duda que tenemos que modificar algunas cosas para la mejor atención del público, por lo tanto yo creo que esto de, de como se llama, de separar esta Unidad de Rentas, de finanzas, súper bien por el tema burocrático, eso sin duda es un acierto, también creo que es importante, como dice que el 35% de ingresos lo genera esta Dirección, que ahora va a ser Dirección, que yo voy a aprobar, también creo que es importante mirar, mucho se ha hablado de crear otras Direcciones y yo siempre he pensado que las Direcciones que no, no creo que sea bueno ir creando más Direcciones, si no potenciar ciertas Direcciones, porque en realidad, por ejemplo, yo potenciaría las Direcciones que generan recursos para el Municipio, como Tránsito, como Obras, como la SECPLA.

Que a mí me importa que la SECPLA tenga un importante refuerzo de recurso humano importante profesionales, para que generen otras aristas que no sean, como siempre lo he dicho, una SECPLA internacional, donde nos preocupemos de proyectos internacionales como los grandes Municipios se preocupan y San Bernardo ya es un gran Municipio, ojo, San Bernardo no es una pequeña comuna, es una gran ciudad, por lo tanto, yo creo que nosotros tenemos que ir pensando en grande y todo lo que se viene en cuanto a los nuevos emprendimientos, tal como decía Leo Cádiz, es importante diferenciarlo, pero hay emprendimientos por ejemplo, emprendimientos nuevos, como por ejemplo, el tema de los food truck, en todas las ciudades grandes y bonitas se destina un lugar donde se instalen ellos, entonces nosotros debíamos tener un lugar donde se instalen también, previamente y así hay varios emprendimientos, hay ferias por ejemplo, ferias de horticultores que hacen orgánico, que se pueden instalar quizás, una mañana quizás, a lo mejor al frente de la plaza, con sus productos de sus pequeñas parcelas, por qué no, hay varias cosas que se pueden hacer, que vienen acompañadas de esta nueva era, también tenemos que pensar que nosotros en un tiempo más, la fuerza laboral va a ser completamente automatizada, entonces ir pensando que este Municipio tiene que modernizarse, yo por eso estoy y yo voy a aprobar esto, porque me parece que es una muy buena idea, pero también no dejar de entender, de que por ejemplo, la Dirección de Tránsito, yo nunca lo he visto, desde el tiempo de mi padre, que haya un plan de movilidad, yo exijo acá en este Concejo, de que si, se puede licitar o que haya un plan de movilidad, porque esta ciudad no aguanta más, por lo tanto tenemos que nosotros ver ¿Ah?

SRA. ALCALDESA: Armemos una comisión adicional con Tránsito, que en algún momento lo hicimos ¿Cierto?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: A través de la comisión del Leo podríamos hacerlo.

SRA. ALCALDESA: Sí y también, pero es ultra necesario.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Porque en realidad es necesario, por ultimo para tener un diagnostico, claro.

SRA. ALCALDESA: Sí, bueno y tenemos que empezar a trabajar el tema, si a veces es cosa de cambiar el sentido de la calle.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Eso, eso Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Ya, me parece súper bien, Director entonces, tomar en cuenta este tema como estudio. Estamos en la bienvenida de estos niños que parece que vienen de la biblioteca, de la Escuela Diego Portales y andan de visita en la biblioteca conociendo, hola

niños, hola, no se preocupen, si no hay problema. Concejala Orfelina Bustos, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Gracias, yo quiero mirar en forma positiva este cambio, porque hay que considerar que todo está a tono con el nuevo siglo, vemos la igualdad de género, vemos tantas cosas que a lo mejor antes nos espantaban, pero ahora lo vemos así como algo tan natural, tan humano y uno esta aceptando, dijéramos, aquella realidad y digo que lo veo con espíritu positivo, porque esta es una herramienta, eficaz creo yo, para la administración, pensando en que la Dirección de Administración y Finanzas, a mi modo de ver, es un fenómeno, es como monstruo, no por la gente que está allí, sino que por las variadas actividades y responsabilidades que tiene, uno no desearía nunca ser la Directora de Administración y Finanzas porque es muy complejo, muy variado, muy surtido y han ocurrido cosas bien lamentables en esa Dirección que lo que somos antiguos sabemos lo que allí ha ocurrido, de tal modo de que aquí va a permitir, se ha dicho, la nueva Dirección, a agilizar procedimientos, ser amable con la gente, que no le den un puñete a la persona cuando llega a preguntar algo, si es necesario repetir mil veces habrá que repetirle a la gente, nada de malas caras porque para eso estamos, para servir a los semejantes.

Alcaldesa, por supuesto que usted tiene la herramienta en sus manos, porque le ha tocado la suerte de que viene una nueva planta, de que los ingresos han mejorado, pero esta idea de arreglar lo administrativo del Municipio, viene desde hace muchos años y yo me acuerdo por ejemplo, de que en una oportunidad se trabajó, me parece que cuando Don David Navarro era el Alcalde o el Alcalde Miranda era Alcalde también y que la señora Amparo fue la dueña de casa dijéramos, de aquella administración, dijéramos, del señor Miranda, se hizo y usted era Concejal, se hizo la, se creó la oficina única, la ventanilla única, para evitar el compra huevo, donde se iba a y los funcionarios antiguos así bien lo recuerdan, que fue María Esperanza, en su calidad de profesional distinguida, que fue la persona que lideró la ventanilla única, con el objeto de facilitar los trámites, aclarar situaciones, porque cuando uno llega al Municipio, la gente llega, llega con mucho temor, la gente tiene miedo de llegar acá, por la atención, entonces que haya, que se descongestione la Dirección de Administración y Finanzas yo creo que es un buen paso, porque la Dirección de Rentas tendrá que asumir lo que no hemos logrado en tantos años en este Municipio, tendrá que agilizar procedimientos, tendrá que ser atenta, tendrá que ser recreativa, etcétera.

O sea esta Dirección despierta Alcaldesa una gran esperanza, un sacrificio para quienes van a trabajar allí, para su Directiva fundamentalmente, va a tener que ser muy creativa, muy activa y muy exigente con el cumplimiento de los deberes Municipales, a ver, también quiero señalar, que este asunto de, tengo algunas observaciones, pero creo que no son pertinentes hacerlas ahora, sino que cuando veamos la materia, como por ejemplo, la licitación de cobranza de capitales, me da mucho miedo licitar eso a empresas privadas, mucho temor, así que yo ruego que lo evaluemos, que lo veamos, que lo trabajemos, porque no me, a mi no me agradan las licitaciones, porque siempre tienen algún cesgo que uno no queda conforme, así que pido que se le de una vuelta a esta situación y termino señalando que había una inquietud en el sentido, bueno cuánto iba a costar esta nueva Dirección y ocurre que el, el capital humano está, está, o sea no necesitamos incorporar flujos nuevos económicos, de modo que esto viene siendo como un acomodamiento si se puede decir, una, incorporar otro cerebro, dijéramos, a la Administración de este Municipio, así lo veo yo, por lo tanto, creo que vamos a tener que estar bien atentos, y en esto la Alcaldesa tiene sus facultades propias, para hacer fiscalizaciones que correspondan, que la cosa funcione, que sea activa la Dirección, etcétera, etcétera, que nos de satisfacción, porque yo entiendo para donde va la micro y creo que es buen, bien el paso que sé está dando, es acertado, es modernizarse y eso es bueno, así que éxito para las Directoras, que ya sé quien es la nueva Directora, así que bueno, éxito para esa nueva Dirección.

SRA. ALCALDESA: Concejal Gaete estaba pidiendo la palabra, Concejala Pérez, después le vamos a dar la palabra a usted para terminar con las consultas.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Hola, muy buenos días a todos y a todas, quería partir la intervención haciendo una declaración de principios y es que en muchas oportunidades nos confundimos o nos mimetizamos, dentro de la izquierda con una visión que hace apología de la autoridad y la pobreza, yo quiero decir que creo en esa izquierda donde tenemos que recaudar cada vez más para entregar mayor beneficios a nuestra comunidad, con mayor equidad y con mayor igualdad, acá hay un, hay un oficio que va desde el Administrador Municipal a la Alcaldesa, donde hay un párrafo que, donde yo empatizo mucho, lo comparto, me adhiero, en la reunión donde participamos, en esa reunión previa, reunión de trabajo, que tiene que ver con las estrategias y métodos de verificación y lo dije en esa reunión, los PMG no son el método más garante para que estas metas y objetivos se lleven a cabo, lo voy a leer textual, el plan estratégico Municipal, tiene por objetivo trazar un mapa de la organización que señale los pasos, para alcanzar la revisión y convertir en los proyectos, programas y tareas en acciones medibles, a través de la ejecución de líneas de acción anuales, que se estructuran en planes anuales, que serán evaluados mediante indicaciones definidos para cada prioridad, en este contexto, las líneas de acción de carácter financieras tiene el propósito de aumentar los ingresos propios permanentes tales como, incremento al derecho de aseo, patentes comerciales y al derecho de propaganda, creo que es súper atingente.

Nosotros tenemos que caminar y avanzar en buscar ingresos propicios, ingresos permanentes, puesto que se nos viene verdad, la implementación de la nueva ley de plantas y en ese sentido este cuerpo colegiado tendrá que estar atento para que esos métodos verificadores y todas esas estrategias se puedan cumplir, a mí hay un porcentaje que me llama profundamente la atención y es que lo presentó Alexis el año pasado como Administrador Municipal también, con respecto al 42% de empresas que aún funcionan sin patentes y es que en muchas oportunidades y es un tema en el cual ya, han coincidido algunos compañeros Concejales y es que se hinca mucho el diente o se pone mucho ojo en el pequeño empresario y en el emprendedor, porque creemos que los grandes empresarios actúan bajo la legalidad y es que lo voy a cruzar con un tema transversal, un tema nacional, quién podría imaginar que la familia o el grupo Matte, dueño CMPC Y PISA donde el dueño era el operador político y ex ministro del Presidente Sebastian Piñera, Gabriel Ruiz-Tagle, podrían haber hecho la colusión más grande del país y así jodernos a todos los chilenos quienes, montaron un engranaje para repartirse el mercado, más del 90% del mercado lo repartieron en ese minuto.

Entonces es ahí y también hay otros casos, las farmacias, los medios de telecomunicaciones se han coludido, entonces es ahí donde tenemos que poner mayor ojo, porque creo que es ahí donde también, el delta o el porcentaje de beneficios que podemos traer hacia la comuna, va a ser mayor, yo quería precisar eso y decir que gracias a ese párrafo, más bien ese es el punto o el argumento que a mí me hace votar a favor de la creación de la nueva Dirección de Rentas, que hoy está bajo la Dirección de la DAF, de la Dirección de Administración y Finanzas, para que no confundamos a la gente, que no es una Dirección que ya existe, sino que es una Dirección nueva y que precisamente también hay otro punto que me quedó y que es muy importante, que es la reducción de los procesos burocráticos, que yo siento que es súper importante que podamos ir caminando hacia allá, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien, a mí me gustaría como estrategia que, altiro le doy la palabra Concejala, que cuando hagamos los planes de fiscalización y clausura pudiésemos cursar la invitación a los Concejales, para que vean qué empresas clausuro yo, que créeme y lo digo aquí, con todo el mundo escuchando, que clausuramos empresas súper grandes, no clausuramos a los chiquititos, a los chiquititos les damos muchas oportunidades, las más grandes, que se han clausurado en San Bernardo, las he clausurado yo personalmente, así que aquí en San Bernardo el discurso no corre, porque nosotros aquí de capitán a paje estamos con la misma política de lo legal y ayudar y acompañar, con esta fórmula también que hay para las patentes provisionales, que María Esperanza ha trabajado también, de manera bastante responsable en ese tema y que ha generado bastantes ingresos y no solo en

las provisorias, sino que las que ya estaban ¿Cómo se llama el termino? María Esperanza, esa recaudación de impuestos ha sido súper importante también en el crecimiento de nuestro presupuesto, bien. Concejala Soledad Pérez, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Una pregunta, una pregunta Presidenta ¿Quién será la Directora de esta, de esta, es siempre la señora María Esperanza Castillo? ¿O no?

SRA. ALCALDESA: La señora María Esperanza es la Jefa de Rentas.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Ya, pero ¿Va a ser ella la Directora?

SRA. ALCALDESA: No, la Directora es la señora Paola Pérez ¿Ya?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Okey, gracias.

SRA. ALCALDESA: No sé si... ¿Vamos a votar y después...?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa, me salta una duda con respecto a las patentes provisorias ¿Qué tiempo tienen de provisorias las patentes, cuando se hacen provisorias? ¿1 año? ¿2 años?

SRA. ALCALDESA: ¿1 año?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ¿Solo 1 año?

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: El proyecto de ley apunta a que la provisorio sea de dos años.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: 2 años, ah ya, se aumenta un año más.

SRA. ALCALDESA: Y no se olviden del proyecto de la oficina que va a abrir el Presidente Piñera, que es espectacular para agilizar también todas las iniciativas de los empresarios de todo tipo. Vamos a votar entonces por esta nueva Dirección.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO NÚMERO 1 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba, muy bien.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Yo me abstengo, me abstengo Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: No se puede abstener, sería en contra.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, sí se puede abstener.

SRA. ALCALDESA: No, no se puede abstener.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí, yo misma dije eso una vez, pero lo re averigüé y se puede abstener, yo volví a preguntar por la ley y se puede.

SRA. ALCALDESA: En el congreso se puede abstener, aquí no se puede abstener, así que...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Entonces la persona, el abogado, el abogado que me lo dijo ¿está equivocado?

SRA. ALCALDESA: Yo creo que los abogados no son dioses...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, pero, no si nadie, nadie es dios.

SRA. ALCALDESA: Todos nos podemos equivocar en la vida.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Pero tengo entendido que sí.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Solo se puede abstener si tiene conflicto de intereses.

SRA. ALCALDESA: Claro.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Bueno entonces si no me puedo abstener...

SRA. ALCALDESA: Ahí hay una explicación, ahí dice solo se puede abtener si tiene conflicto de intereses.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, no, no estoy aprobando.

SRA. ALCALDESA: Ahí existiría la figura.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Entonces rechaza.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No estoy aprobando, no, se lo voy a traer de donde saqué la información, como dije la primera vez que no se podían abstener le voy a traer la información.

SRA. ALCALDESA: Es rechazo ¿Fundamenta su rechazo?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí, varias razones, como no estuve presente en la reunión no tengo todas las, pero fundamentalmente no tengo toda la información que yo quisiera tener para poder yo aprobar esta situación, entonces por eso prefiero votar, votar que no.

SRA. ALCALDESA: Bien, se aprueba, no por unanimidad, por un voto menos, no hay otro punto que tratar entonces, el Secretario Municipal me está pasando después de cerrar esta sesión invitarlos a ver un solo tema, que es necesario tratarlo ahora, no se por qué tanta urgencia, me gustaría que nos explicara, pero cerramos la sesión e iniciamos una nueva ¿Me permiten? Estamos todos así que nadie queda perjudicado. Se levanta la sesión.

ACUERDO N° 598 -18 **“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F., Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C., Jovanka Collao M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra de la Sra. Soledad Pérez P., aprobar la Modificación Reglamento Interno N° 30, de “Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, en el sentido de incorporar la creación de la Dirección de Rentas, de acuerdo a lo indicado en los Oficios N° 165 del 25.05.2018 y N° 168 del 28.05.2018, ambos emanados desde la Administración Municipal”.**

Siendo las 11:43 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE